

4. ESCLAVITUD Y RESISTENCIA

La esclavitud en América fue un sistema inhumano de explotación económica. Miles de personas vivieron en Centroamérica en condición de esclavitud durante los tres siglos de colonialismo. Primero fueron personas indígenas, después africanos pero al paso de los siglos la mayoría eran personas afroestimizas que habían nacido en América.

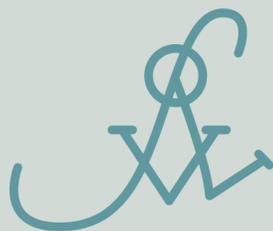
Las condiciones de la esclavitud

La compra y venta de personas



Las personas esclavizadas eran consideradas propiedad y por lo tanto eran comprados y vendidos, o dados como herencia a la muerte de sus "dueños". Se estima que entre 1590 y 1770 vivieron cerca de 8000 africanos y 3500 afroestimizas esclavizadas en la ciudad de Santiago de Guatemala y su comarca.

La marca de los esclavistas



Las personas esclavizadas eran selladas con la marca del propietario, algunos testimonios hablan de la utilización de un carimbo o marca real hecho de plata que puesto al fuego alcanzaba altas temperaturas, suficiente para dejar estampado el sello en la piel de la persona.



Precariedad y estrategias de autonomía

A fines del siglo XVIII en el fuerte de San Fernando de Omoa se encontraba el grupo más numeroso de africanos esclavizados en la región. La corona española fue incapaz de proveer los alimentos necesarios, para su subsistencia por lo que estableció el pago de jornales a los esclavizados para que atendieran sus necesidades básicas. Las mujeres cultivaban en los patios de sus bohíos para mejorar sus condiciones de vida.



La herencia de la esclavitud

El sistema esclavista utilizó una vieja ley para heredar la condición jurídica de las mujeres esclavizadas a sus hijas e hijos, a quienes consideraba esclavizados desde su nacimiento. Un padrón de la parroquia de El Sagrario en Santiago de Guatemala indica que los muchachos mayores de 15 años eran a menudo vendidos para trabajar en otras zonas, mientras que las mujeres eran conservadas para trabajar en las casas de españoles de la ciudad.



El uso de castigos corporales

Fue común el uso de castigos físicos. Las penas establecidas para diversas actividades como salir de noche, montar a caballo o disparar un arma eran los azotes o el cepo. Los castigos físicos podían llegar a incluir mutilaciones y a veces causar la muerte.

Resistencia y rebelión frente a la esclavitud

Comunidades palenqueras

Muchos africanos se enfrentaron al sistema esclavista y optaron por la rebelión o la huida. Otros formaron comunidades autónomas que fueron llamadas palenques.



La geografía accidentada, la poca densidad de la población y la débil presencia del estado colonial en ciertas regiones, permitieron a muchas personas huir de la esclavitud. Por ejemplo en 1763 las amenazas y castigos que las autoridades del fuerte de Omoa impusieron a los esclavizados, los empujaron a escapar rumbo a Belice y otros lugares del Caribe.



Las autoridades españolas veían a los Palenques como amenazas contra el sistema esclavista. Por este motivo realizaron constantes incursiones militares contra ellos, quemando sus ranchos y cosechas, como ocurrió en la zona del río Tulate en el Pacífico de Guatemala.



Las personas que huían de la esclavitud fueron llamados 'cimarrones' por las autoridades coloniales. Formaron comunidades autónomas o 'palenques' en zonas de difícil acceso. Algunos palenques lograron mantenerse por muchos años, como el fundado por Bayano en Panamá, el cual se mantuvo por más de dos décadas hasta 1555.



En el Panamá, los palenques de Bayano, Portobelo y Cerro de Cabra tuvieron gran importancia y duración. Las autoridades coloniales eventualmente firmaron pactos de reconocimiento mutuo en los que los africanos renunciaron a nuevos alzamientos y aceptaron asentarse en sitios específicos. La negociación con Bayano muestra que el Palenque era liderado por el rey Domingo Congo, y un grupo de líderes de diferentes naciones y orígenes africanos.

Algunas revueltas contra la esclavitud en América Central

- 1533 Costas de San Blas, Panamá
- 1540 Olancho y río Guayape, Honduras
- 1549 Golfo de Panamá
- 1549 San Pedro, Honduras
- 1602 Zapotitlán, Guatemala
- 1617 Lago de Izabal, Guatemala
- 1625 El Salvador

Durante el siglo XVI y XVII se dieron importantes revueltas contra la esclavitud en las colonias del Caribe y en Centroamérica. A lo largo de la región, africanos esclavizados se rebelaron, combatieron a los colonos y fundaron sus propias comunidades en las márgenes del dominio español.

Manumisión

En la colonia se dio también la manumisión, es decir la liberación de personas esclavizadas. A veces una persona adinerada ya mayor otorgaba la libertad a sus trabajadores de toda una vida. En ocasiones los padres españoles le dieron la libertad a sus hijos, y en otras las mismas personas esclavizadas lograban ahorrar lo suficiente y comprar su propia libertad. Para ellos la esclavitud fue solo una etapa de sus vidas.



Pedro Jolofo fue llevado a Guatemala desde Senegambia, en África occidental.



Durante su esclavitud llegó a estar a cargo de las recuas de mulas de la hacienda de sus patronos.



Tras conseguir su libertad aprovechó sus habilidades para acumular riqueza y fue un importante contribuyente de las cofradías eclesiásticas.



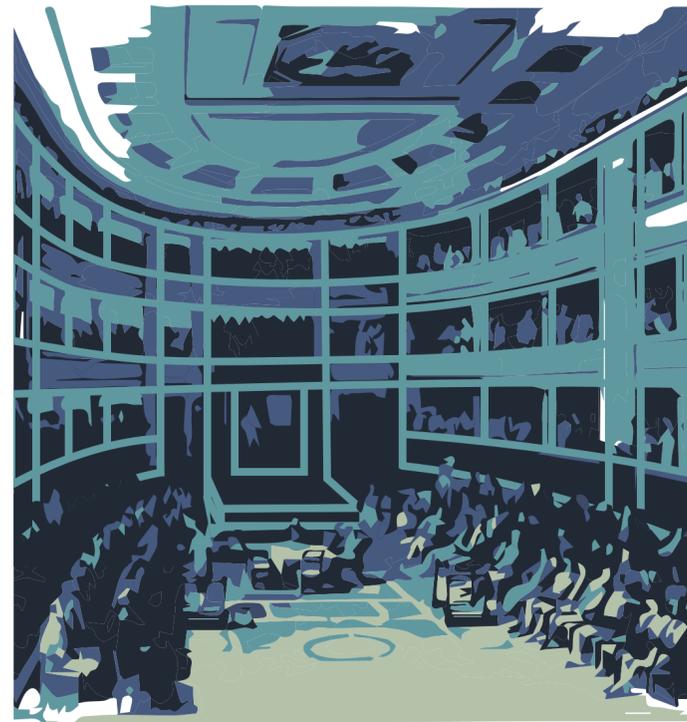
Llegó a ser propietario de dos caballerías de tierra en la región de la ciudad de Guatemala.

Abolición de la esclavitud en Centroamérica

Los movimientos antiesclavistas, las transformaciones políticas y los cambios en la economía mundial a inicios de siglo XIX aumentaron las presiones sobre el sistema esclavista. A partir de 1807 los ingleses comenzaron a perseguir y multar a los barcos que se dedicaban a traficar personas esclavizadas en el Atlántico. Los procesos de independencia llevaron a la abolición de la esclavitud en Centroamérica.

Los descendientes de africanos en las Cortes de Cádiz

En las Cortes de Cádiz se discutieron dos temas trascendentales para las sociedades en América. Por un lado el derecho de los descendientes de africanos a ser ciudadanos españoles y por otro la abolición de la esclavitud. Si bien se reconoció la ciudadanía de los afrodescendientes libres y se prohibió la compra y venta de personas esclavizadas, la abolición de la esclavitud fue rechazada, pues se consideraba que otorgarles la libertad atentaba "contra el respeto a la propiedad privada".



El congreso constitucional centroamericano

Después de la independencia de Centroamérica, se convocó a un Congreso conformado por un representante por cada quince mil individuos "sin excluir a los originarios de África". En el Congreso predominaba el apoyo a la abolición de la esclavitud pero se discutió sobre la forma de llevarla a cabo. En el decreto del 24 de abril de 1824, se estableció la libertad inmediata de las personas esclavizadas, mediante el pago de una indemnización a los antiguos "propietarios". También se dispusieron castigos para quien mantuviera o traficara con personas en condición de esclavitud.

"Todo hombre es libre en la República.

No puede ser esclavo el que se acoja a sus leyes, ni ciudadano el que trafique en esclavos".